

EXP-UNC:0000603/2018

Córdoba, 05 MAR 2018

VISTO

La renuncia presentada por el Prof. Gonzálo Biffarella a su cargo docente, y

CONSIDERANDO:

Que el renunciante informa trámite de acceso a Jubilación por invalidez.

Que Departamento de Personal y Sueldos informa situación de revista y proporcional de licencias anuales 2017 y 2018 no gozadas por el Prof. Bifarella.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 5 de febrero de 2018 la renuncia presentada por el Prof. Gonzálo BIFFARELLA, legajo N° 30.763, D.N.I. N° 14.536.844, a su cargo docente de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva del Departamento Académico de Música, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio por invalidez.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación de 4 (cuatro) días de proporcional de Licencia Anual 2018 no gozadas por el Prof. BIFFARELLA en el cargo mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de dictaminar sobre lo informado a foja 5 en relación a licencia anual no gozada correspondientes al año 2017.

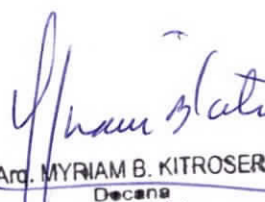
RESOLUCIÓN N°

cbp

0082


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba